



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO CPREE "AENILCE"

Actualizado en Madrid. Enero 2025

ÍNDICE:

TÍTULO PRIMERO:

1. INTRODUCCIÓN: Breve recorrido histórico

- 1.1. Constitución de la Asociación Aenilce
- 1.2. Modificación de los estatutos de la Asociación AENILCE
- 1.3. Historia y Características básicas de la Asociación AENILCE antes de la creación del centro educativo y Proyecto de creación de centro.
- 1.4. El proyecto AENILCE en la actualidad.

TÍTULO SEGUNDO:

2. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC)

2.1. Valores, objetivos y prioridades de actuación del centro

2.1.1. Principios filosóficos y educativos generales

2.1.2. Fines de la fundación

2.1.3. Objetivos básicos

2.1.4. Prioridades de actuación

2.1.5. Estilo del centro: Metodología y actividades, Valores que se transmiten y modelo de evaluación

2.2. Análisis del contexto social, económico y cultural del centro

2.2.1. Localización

2.2.2. Comunicaciones

2.2.3. Recursos próximos

2.3. Análisis de las características y de las necesidades educativas de su alumnado

2.3.1. Características de los alumnos

2.3.2. Características de la Comunidad Educativa

2.4. Organización general del centro para la consecución de los objetivos

2.4.1. Elementos de organización

A) Elementos personales

B) Elementos materiales

2.4.2. Organización de las aulas, número de profesores y otros profesionales del centro, número de alumnos

2.4.3. Estilo directivo (cómo se toman las decisiones, distribución de responsabilidades, elaboración del PEC), Competencias atribuidas por la normativa, reparto de tareas entre los distintos miembros

2.4.4. Funcionamiento del equipo multidisciplinar del centro

2.5. Concreción de los currículos de las enseñanzas que se imparten en el centro

2.5.1. Introducción

2.5.2. Objetivos generales

2.5.3 Áreas de fisioterapia.

2.5.4 logopedia.

2.5.5 terapia ocupacional

2.5.6 Due

2.5.7 Tecnico educativo

2.5.8 Pedagogia terapéutica

2.5.9. Orientador

2.7. El tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la lectura, las TIC, la educación en valores y otras enseñanzas

2.8. La atención a la diversidad del alumnado

2.9. La acción tutorial

2.10. El planteamiento de las normas de organización y funcionamiento

2.11. Actividades de convivencia

2.12. La participación de los alumnos

2.13. Los proyectos educativos: tecnológico, deportivo, etc.

2.14. La utilización de las instalaciones del centro

2.15. Actividades de profesores y padres para la mejora del rendimiento académico de los alumnos.

1. INTRODUCCIÓN: Breve recorrido histórico

En este apartado se hará un repaso histórico al proyecto AENILCE desde sus comienzos como Asociación hasta su transformación en Fundación y el proceso de creación del Centro de Educación Especial AENILCE.

1.1. Constitución de la Asociación AENILCE

La Asociación para la atención, habilitación y educación de niños con lesión cerebral se constituye como asociación en la fecha de 16/09/86 y ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Carlos Huidobro Gascón, que otorga el número de protocolo 2375; acogándose a lo dispuesto en la Ley 191/64 de 24 de diciembre y normas complementarias del Decreto 1440/65 de 20 de mayo, careciendo de ánimo de lucro.

Y como se recoge en la citada Escritura de Constitución, la Asociación ha sido inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de Madrid, otorgándola el número 7395 y con fecha de 4 de julio de 1986; inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con código de identificación número: G/78349743 con fecha 28 de julio de 1986; inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid con el número: E-22.365/cod. 0796-07; y declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993.

1.2. Modificación de los estatutos de la Asociación AENILCE

El 25/05/98, don Salvador Barón Rivero notario del Ilustre Colegio de Madrid otorga escritura de elevación de acuerdos de la Asociación, cuya Asamblea General Extraordinaria en reunión celebrada en la fecha

de 11/06/97, adoptó por unanimidad la modificación de los artículos: 1º, 2º y 4º de los Estatutos, sustituyendo el término de “niños” por el de “personas” quedando por tanto la denominación como “ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN, HABILITACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN CEREBRAL”. Y también, cambiar el domicilio social de la Asociación a la calle de Pablo Sánchez número 6; 28027- Madrid.

1.3. Historia y Características básicas de la Asociación AENILCE antes de la creación del centro educativo y Proyecto de creación de centro

La Asociación AENILCE fue fundada por un grupo de padres de niños gravemente afectados de diversas patologías con trastornos en el desarrollo global psicomotriz y un grupo Multiprofesional con experiencia en la atención integral a personas portadoras de lesión cerebral con diversas alteraciones sensoriales asociadas.

A través del Centro Ambulatorio de Atención Integral AENILCE y el Centro de Día AENILCE, en funcionamiento anteriormente a la creación del Centro de Educación Especial AENILCE se venían desarrollando programas terapéuticos integrales que englobaban actividades facilitadoras del desarrollo de las áreas de la motricidad y de la postura, de la alimentación, del lenguaje, de las actividades cognitivas y manipulativas, de actividades sociales y de ocio, así como los cuidados específicos de enfermería, cuidados respiratorios y actividades de aseo e higiene.

Todos los miembros de la Asociación AENILCE siempre tuvieron la ilusión y la esperanza de crear un Proyecto de Centro de Educación Especial para aplicar e impartir las atenciones integrales que conforman la programación global. Sin embargo, las características socioeconómicas de las familias atendidas hacían imposible desarrollar el citado Proyecto por la carencia de recursos económicos. Y las diferentes gestiones realizadas por la Junta Directiva, encaminadas a la obtención de ayudas públicas y privadas, desgraciadamente no resultaban positivas.

En los últimos años (desde el año 2005), la Junta Directiva de la Asociación AENILCE, apoyada por la absoluta y unánime aprobación de la Asamblea

General de Socios, elaboró y presentó el proyecto de creación de centro de educación especial.

En esas fechas, la Asociación AENILCE, contaba con dos locales en una misma finca, en los cuales estaban instalados el Centro de Día (calle de Padre Coloma) y el Centro Ambulatorio de Atención (calle Pablo Sánchez), en el distrito postal 28027 de la ciudad de Madrid, zona del Barrio de la Concepción.

Con la creación del CEE AENILCE, además de las áreas de intervención anteriormente citadas, darían una especial importancia a la educación formal de los alumnos de nuestro centro, adaptándonos en todo momento a las peculiaridades y necesidades de cada uno de ellos.

El Proyecto de creación de Centro, constó de varias fases:

- Primera fase:

Presentación de solicitud para dos unidades: una unidad de Educación Infantil y una unidad de EBO, ubicadas en la calle de Pablo Sánchez.

Se adaptó el local con la orientación del Servicio de Infraestructuras de la Consejería de Educación.

- Segunda fase:

Una unidad de educación Infantil y una unidad de EBO (Educación básica obligatoria), ubicadas en la calle de Padre Coloma, (en el mismo edificio del anterior centro) donde estaba instalado el Centro de la Asociación AENILCE.

También se necesitó de la adaptación y acondicionamiento del local.

- Tercera fase:

Una vez que el Centro De Educación Especial Aenilce es una realidad (desde el curso académico 2009-2010) y a través de recursos públicos y privadas, se estuvo trabajando para la obtención de cesión de un espacio más amplio.

Desde el curso escolar 2013-2014 es la Fundación AENILCE quien impulsó este proyecto.

- Cuarta fase:

En septiembre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid cede un local de 600 m2 situado en la calle Dionisio Inca Yupanqui, 41. En el distrito de Hortaleza. Desde la fecha de cesión, y con ayuda de financiación pública y privada, se desarrollan las obras para la creación del nuevo Colegio de Educación Especial AENILCE.

En septiembre de 2016 el nuevo colegio abre sus puertas, con 2 aulas de educación Infantil y tres de EBO (Educación Básica Obligatoria).

- Quinta Fase:

En el curso 17-18 se termina de acondicionar las obras del local, para disponer de dos aulas más en un futuro.

En el curso 18-19, se amplía un aula más de Ebo y en el curso 20-21 se un aula de TVA.

1.4. El proyecto AENILCE en la actualidad

La Fundación AENILCE se ha constituido para dar una mayor proyección y envergadura al desarrollo de los fines y actividades de la Asociación del mismo nombre que durante los últimos 26 años ha venido realizando una labor excepcional en la atención, habilitación y educación de niños con lesión cerebral, la defensa de sus derechos y sus familias, así como la promoción y el desarrollo de nuevos y mejores medios para su tratamiento, educación e integración en la sociedad, desde un pequeño Centro situado en Madrid, en la calle Pablo Sánchez nº 6.

El 24 de Julio de 2012, se constituye la Fundación privada AENILCE, sin ánimo de lucro, según consta en la escritura pública número 1.328 de orden de protocolo, otorgada por el notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Miguel García Gil. Y está inscrita bajo el número 1520, en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El domicilio de la fundación quedó establecido en Madrid, Calle Pablo Sánchez 6, bajo. Y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del estado español.

La Fundación AENILCE se registró por las normas establecidas en los estatutos ligados a la escritura de la fundación y en lo no previsto en ellos, se registrarán por la ley 50/2002 de 26 de diciembre de fundaciones y en el reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobada por el real decreto 1337/2005 de 11 de noviembre y demás normativa vigente que le sea de aplicación.

La Fundación AENILCE, es la nueva titular desde el pasado 1 de septiembre de 2013 del Centro de Educación Especial concertado del mismo nombre que en los últimos años con el apoyo incondicional de la Consejería de Educación de la CAM, ha sido pionero en la escolarización concertada de niños de 3 a 21 años gravemente afectados por lesión cerebral.

En el año 2016, el centro Aenilce cambia de sede y se instala en el distrito de Hortaleza, con sede social en la calle Dionisio Inca Yupanqui, 41 28043 Madrid. Con las siguientes aulas autorizadas:
3 de infantil, 3 de EBO y 1 Tva; de las cuales, sólo son concertadas 2 de infantil y 3 de Ebo.

En el año 2018, se amplía una unidad de Ebo y en el año 2022 una de TVA.

2. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del CEE AENILCE define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos institucionales y el organigrama general.

2.1. Valores, objetivos y prioridades de actuación del centro

2.1.1. Principios filosóficos y educativos generales

El Equipo Multiprofesional de la Fundación AENILCE ha mantenido siempre el principio de actuación de que: "... toda persona, por mucha afectación que presente, dispone de un determinado potencial humano que puede y debe de activarse al máximo".

Por todo ello, la atención integral que reciben los alumnos de nuestro Centro, está enteramente encaminada a desarrollar todas las capacidades de

las que dispone. Para ello, el programa debe de ser realista y ajustado a las necesidades que está demandando en ese momento, partiendo del estado actual del alumno y de sus conocimientos previos.

La calidad de bienestar y calidad de vida de los alumnos debe de ser el objetivo prioritario para que puedan recibir las máximas atenciones educativas y asistenciales.

El Centro tendrá como obligación constante relacionarse con otros servicios de la comunidad, para que el intercambio de experiencias le suponga mejoras evidentes en su programación, y por tanto, redundará en la mejora de los alumnos.

El proceso de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos ha de estructurarse para que el crecimiento personal de los mismos sea pleno y adecuado.

Consideramos que nuestro horizonte terapéutico sería inalcanzable sin la participación activa de los padres, otorgando a la familia la consideración de piedra angular en este proceso terapéutico-educativo de sus hijos gravemente afectados. Por ello destacamos la intervención de los padres como un elemento imprescindible y potenciador del proceso terapéutico y educativo del alumno con necesidades educativas especiales.

2.1.2. Fines de la Fundación

Como se recoge en los estatutos de la misma, son fines de la Fundación:

1. La educación, el cuidado, la formación profesional y/o ocupacional, y el tratamiento sanitario especializado de las personas con lesión cerebral, con o sin otras deficiencias motoras y/o sensoriales asociadas, sin límite de edad, sexo, o pertenencia a grupo social o ideológico, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y asegurarles un futuro.
2. Promover y patrocinar el estudio y la investigación de las disciplinas pseudocientíficas y las terapias específicas para el tratamiento de la lesión cerebral, así como la formación docente en estas disciplinas y terapias.
3. Orientar, impulsar y coordinar a las personas con lesión cerebral en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos, así como al mejor cumplimiento de los deberes inherentes a la educación, rehabilitación, formación profesional e integración socio-laboral.
4. Proteger en todos los ámbitos tanto a las personas afectadas por lesión cerebral como a sus familias, y sensibilizar a los medios y a la opinión pública con los problemas y cuestiones relacionadas con la lesión cerebral.

2.1.3. Objetivos básicos

- El objetivo educacional del Centro persigue el máximo bienestar y el máximo nivel de calidad de vida de los alumnos, para que revierta en el desarrollo de sus capacidades vitales, habilidades y destrezas.
- La metodología adopta el máximo grado de flexibilidad para adecuarse a las características de cada alumno.
- El horizonte educacional se proyecta en la escuela para alcanzar los objetivos fuera del aula, en la integración social.
- Los principios de solidaridad y respeto estarán presentes en la totalidad de los programas aplicables al alumno.
- La totalidad de nuestros programas estarán orientados a la mejora de nuestros alumnos y a su adaptación a las necesidades de la vida diaria.
- El desarrollo y la facilitación de las experiencias psicoafectivas y sociales con los alumnos, han de contribuir a mejorar y enriquecer la fluidez y participación de experiencias familiares y escolares de forma individual y colectiva.
- El medio de relación y comunicación entre los alumnos se ha de enriquecer a través del juego.
- Las características personales de los alumnos determinarán la programación que ha de dar respuesta adecuada y ajustada a las necesidades que nos demandan.
- Las actividades de comunicación y relación han de tomar principal relevancia, dadas las grandes dificultades de comunicación que

entrañan nuestros alumnos. Por tanto, hemos de emplear todas y cada una de las actividades que se desarrollan durante toda la jornada escolar para potenciar el proceso comunicativo. Los apoyos, mediados a través de los diferentes sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación han de ser el eje vertebral para iniciar, incrementar y potenciar todas las posibilidades de expresión y de comunicación intencional.

- Procurar establecer un entorno cálido y afectivo para facilitar las ayudas encaminadas a potenciar las respuestas comunicativas.
- El nivel madurativo y de desarrollo del alumno ha de indicar el ajuste del programa personal.
- Todo el proceso de intervención en la escuela debe de proyectarse hacia el entorno social del alumno, comenzando por la propia escuela y haciéndolo llegar al barrio de la escuela, a la familia propia y a las familias de otros alumnos, al barrio del domicilio del alumno y en general, será extensible a todos los espacios que frecuente el alumno, con el objetivo de eliminar todo indicio de segregación.

2.1.4. Prioridades de actuación

- Promover el derecho de los alumnos para disponer en la escuela y en la sociedad de la calidad de vida más óptima, así como del máximo nivel de bienestar.
- Promover el derecho de los alumnos a una escuela que facilite y potencie el pleno desarrollo de su persona para disponer de las capacidades vitales para vivir dignamente.

- Promover el derecho de los alumnos a una escuela que facilite y potencie todas las capacidades y potencial humano impreso en él.
- Promover el derecho de los alumnos a una escuela que facilite y potencie el pleno desarrollo de su persona para integrarse y ser aceptado por la sociedad.
- Promover el derecho de los padres a ser atendidos y apoyados ante la situación especial de sus hijos con necesidades educativas especiales.
- Facilitar a los padres y familias el mayor apoyo ante la situación especial de sus hijos, así como, tratar de paliar las carencias psicoafectivas, económicas, etc.
- Promover el derecho de los padres a participar en todos los órganos que la Ley educativa les otorga.
- Promover el derecho de los padres a participar en las Comisiones de Gestión, Comisiones de Mejoras del Centro, Comisiones de Mantenimiento y Proyectos de nuevas inquietudes que deriven en una mejor escolarización de sus hijos.
- Promover el derecho del Equipo Multiprofesional del Centro para que puedan desarrollar su actividad profesional en completa libertad.
- Promover el derecho de los profesionales a participar en las Comisiones para mejorar la calidad educativa y atencional.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, para mayor enriquecimiento personal y existencial de todos y cada uno de ellos.

- Contribuir al desarrollo global y crecimiento integral del alumno.

2.1.5. Estilo del centro: Metodología, Valores que se transmiten y modelo de evaluación

A) Metodología

En el Colegio de Educación Especial Aenilce, se parte de los principios metodológicos reflejados en la LOE modificada por la LOMCE.

Los principios metodológicos por los que se rige el centro son:

- Enfoque Globalizador y aprendizaje significativo

Se establecen múltiples relaciones entre lo que el alumno ya sabe o ha vivido y aquello que es un aprendizaje nuevo.

En cuanto a los procesos de enseñanza, este enfoque globalizador permite que los alumnos aborden las experiencias de manera global, poniendo en juego mecanismos afectivos, intelectuales y expresivos.

En las diferentes aulas del centro, se lleva a cabo una metodología por rincones o espacios de trabajo, además se plantean talleres y actividades grupales, planificadas en situaciones de aprendizaje. Se trabajan las áreas de conocimiento apropiadas a las características personales del alumno, con programas de trabajo individualizado y/o por unidades didácticas.

Fomentamos que nuestro alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje y partiremos de sus conocimientos previos, así como de situaciones concretas que estimulan al niño hacia tareas de experimentación.

- El juego como instrumento de intención educativa

Partiendo de la idea que el juego en sí afecta al desarrollo afectivo, psicomotor, afectivo, social, cognitivo y lingüístico, de ahí su importancia. A

partir del juego nuestro alumnado se aproxima al medio que le rodea y a las emociones propias y de los demás.

Estimulamos los juegos motores, de imitación, de representación, expresivos, dramáticos, simbólicos, etc. Utilizamos el juego como contenido en muchos aprendizajes y como recurso metodológico en las diversas áreas de conocimiento. Por tanto, el juego se tratará como objetivo educativo, ya que habrá que enseñar a jugar y como contenido, ya que son muchos los aprendizajes vinculados a los juegos.

El juego entendido desde un contexto de aprendizaje cooperativo, y con un entorno de seguridad y confianza, donde el alumno se pueda expresar libremente.

➤ Observación y la experimentación

Los alumnos han de aprender a través de la manipulación, experimentación y observación. Para su progreso, es necesario que les ofrezcamos oportunidades, para que realicen de forma autónoma y en la medida de lo posible, tomen la iniciativa, planifiquen y secuencien.

En nuestra metodología, las propuestas y actividades serán variadas y ajustadas a los distintos ritmos (personalizadas), capacidades y potencialidades de los alumnos. Se detectarán los conocimientos previos e intereses a la hora de programar las actividades.

Se diseñarán también situaciones en las que los agrupamientos sean variados: gran grupo, pequeño grupo y de manera individual.

➤ El alumno como protagonista del proceso educativo

Se valoran las diferencias de los alumnos como un hecho de enriquecimiento de la comunidad educativa. Se adecua la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas desde cambios organizativos hasta modificaciones del currículo.

Se potencia la confianza en los alumnos desde:

- Metodología activa y participativa
- Partiendo de su nivel de desarrollo y potencialidades.
- Atención individualizada

➤ Socialización

Es necesario la educación del alumnado no solamente en los académico, sino también a nivel personal y social. Es por ello, que se busca una formación humana orientada a mejorar la socialización y las relaciones entre los iguales. Formar en valores, normas y actitudes para favorecer su desarrollo.

Tendremos en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas, en el desarrollo :

- Utilizar una amplia gama de materiales didácticos que ofrezcan diferentes actividades, que traten determinados temas o contenidos con distinto nivel de complejidad y permitan diferentes formas de utilización.
- Variedad de estrategias metodológicas, en el marco de unos principios pedagógicos esenciales, que permitan ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades, estilos de aprendizaje y proceso de construcción de cada alumno.
- Ir de lo concreto a lo abstracto.
- Partir siempre de la realidad cercana al alumno.
- Diseño estratégico del material didáctico para que resulte atractivo y motivador al alumno, siendo siempre su objetivo de carácter educativo.

- Presentar los aprendizajes de la forma más lúdica posible.
- Atender en todo momento el proceso de maduración que va viviendo el niño, llevando un seguimiento individualizado.
- Dar oportunidades para que los alumnos participen activamente y apliquen de forma autónoma lo aprendido.
- Potenciar la relación profesor-alumno, que tenderá a ser muy específica y cercana creando un ambiente cómodo y distendido en el aula.
- Enfocar nuestro trabajo a cuestiones de control de conducta, autonomía personal, sistemas alternativos de comunicación y socialización.
- Utilizaremos los principios de modificación de conducta a través refuerzos positivos, como los de tipo social (sonrisas, caricias, felicitaciones, etc.) y combinadas ocasionalmente con refuerzos de tipo primario (alimentos, bebidas, afecto, etc.).
- Planteada la progresión y sin determinar el límite de aprendizaje, eliminaremos los errores que cometamos con frecuencia al considerar más los límites que el potencial. Ya que el potencial significa para nosotros que los alumnos pueden aprender más de lo que nosotros a priori estimamos.
- Organizar el espacio del aula de forma que resulte grato, se favorezca la autonomía y movilidad de los alumnos y se pueda adaptar a los distintos tipos de actividades.
- Utilizar estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Crear un clima de respeto y valoración entre los alumnos

C) Evaluación

Como primera norma, es muy importante para la totalidad del Equipo Multiprofesional, disponer de criterios claros y precisos a la hora de evaluar las graves limitaciones y posibilidades de los alumnos gravemente afectados, considerando los diferentes niveles y ritmos de desarrollo personal, social e individual, para ajustar, de manera adecuada, las distintas formas de intervención.

La puesta en común por todo el Equipo Multiprofesional de las distintas evaluaciones individuales, han de tener un marcado criterio prioritario en conjunto, que conduzcan a la obtención de objetivos globales de desarrollo, a través de las experiencias personales e individuales de cada alumno y persiguiendo las mejoras psicológicas, emocionales, comunicativas, sociales, etc.

La práctica de la evaluación debe ser coherente, tanto desde el punto de vista conceptual como metodológico, con el origen social del desarrollo, y por tanto del aprendizaje, y con una visión de las diferencias individuales como indicadores de la naturaleza y tipo de apoyos que deben procurarse al alumnado.

Consideramos que el proceso de evaluación no puede ser entendido como un juicio de valor centrado exclusivamente en el alumno al final del aprendizaje olvidándonos del proceso.

Frente al modelo de evaluación como dominio de ciertos conocimientos mínimos, existe un concepto y una práctica educativa de naturaleza mucho más amplia y compleja: "La evaluación continuada de los procesos de enseñanza y aprendizaje". Esta evaluación no implica solamente al niño, sino también ante todo el sistema escolar en su conjunto y a la pluralidad de agentes que intervienen en toda la acción educativa.

La evaluación, por otro lado, no está circunscrita a un solo punto, si no que se entiende a lo largo de todo un proceso.

La finalidad de llevar a cabo una evaluación de nuestros alumnos es para poder obtener información del rendimiento educativo y desarrollo de cada uno de ellos, así como para comprobar y detectar el grado en que se alcanzan o no los objetivos para tomar decisiones que es preciso introducir para modificar nuestro proyecto pedagógico; es decir, a de estar necesariamente orientada a identificar las necesidades de los alumnos en términos de los apoyos personales y materiales necesarios para estimular su proceso de desarrollo.

Estas decisiones deben de ser el resultado de un proceso continuado y cooperativo.

Para llevar a cabo la evaluación de nuestros alumnos partimos de una observación libre que se utiliza durante el proceso sin ningún plan preestablecido.

Es necesario explorar la interacción del alumno con los contenidos y materiales de aprendizaje, con los profesores y con sus compañeros.

Otra estrategia útil que empleamos durante el proceso de evaluación, es la observación sistemática. En este caso, el observador orienta su atención hacia determinada categoría de comportamiento prefijada antes de la observación.

Consideremos los criterios e indicadores de progreso más importantes:

- Aumento de los intentos de aproximación en las actividades.
- Reducción de comportamientos perjudiciales para la salud y para el propio bienestar.
- Participación más prolongada en juegos y tareas.

- La progresiva manifestación de las actitudes positivas hacia las personas y situaciones (verbalizaciones, expresión facial, gestos, etc.).
- Las situaciones fisiológicas de bienestar (tono relajado, respiración pausada, etc.).
- La manifestación progresiva de agrado y desagrado.
- Ampliación del campo de preferencias (juegos, comidas, ropas, vestidos, etc.).

En general, la consecución de una disminución en la necesidad de ayuda para participar en los diferentes entornos y actividades.

La observación directa que encontramos anteriormente, está apoyada por diferentes controles de registros diarios y mensuales, que se le irán aplicando al alumno y sirven para ir actualizando las Adaptaciones curriculares de cada alumnos. Concretamente, en el colegio AENILCE se emplean:

- registros pedagógicos, donde se recogen los objetivos previstos para el alumno, los objetivos trabajados, los no trabajados y las causas y las observaciones importantes de dicho periodo sobre reuniones con familia u otros profesionales que trabajen con el niño. Toda esta información se recoge trimestralmente en las Acis de cada alumno y cada trimestre se anota de un color.
- Informes o notas trimestrales. Al finalizar el trimestre, se entrega a las familias un informe con los progresos y recomendaciones de cada alumno durante ese periodo. Estos se elaboran en Diciembre, marzo-abril y junio, coincidiendo con el principio de los periodos vacacionales de cada trimestre.

Para realizar este proceso, nos basamos en diversos documentos informativos, como los citados, donde consten el resultado de dichas evaluaciones, informe de carácter cualitativo donde se reflejan tanto las capacidades y habilidades desarrolladas, como los principales tipos de ayudas

que precisan, o bien documentos personales que recogen datos, resúmenes de procesos de escolarización anteriores, informes de evaluaciones anuales, etc.

Para dicha evaluación tendremos en cuenta los criterios de evaluación del Centro, centrada en la individualidad de cada alumno.

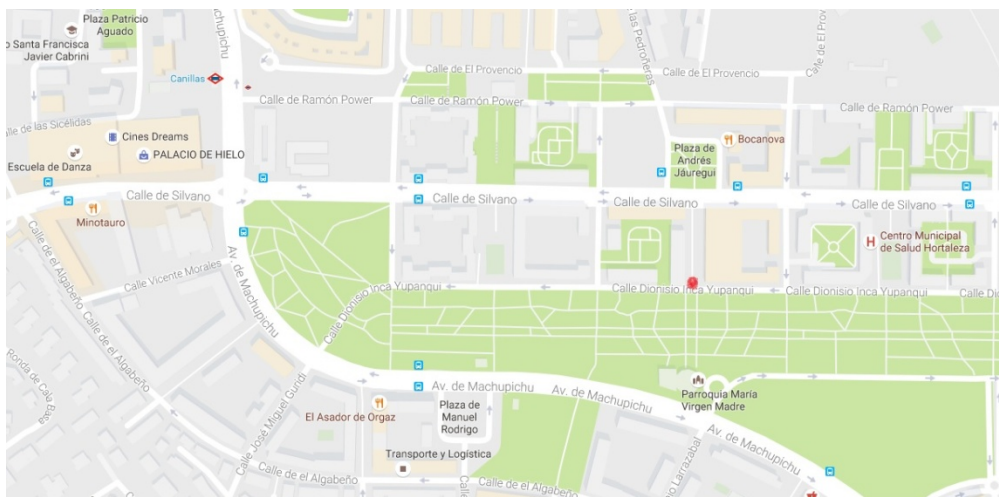
La evaluación servirá a los profesores para rectificar, si es preciso, algún contenido, objetivo, etc., de la programación, o también, para reforzar o añadir más objetivos a la tarea.

El método permitirá la improvisación ocasional en las actividades siempre que se considere oportuno.

2.2. Análisis del contexto social, económico y cultural del centro

2.2.1 Localización

El Centro de Educación especial AENILCE está localizado en la Calle Dionisio Inca Yupanqui, 41, 28043 de la ciudad de Madrid. Está ubicado en el barrio madrileño de Hortaleza.



2.2.2 Comunicaciones

El barrio se encuentra comunicado por la boca de Metro de Canillas perteneciente a la Línea 4 del sistema de Metro de Madrid. También se encuentra comunicado entre otras por las líneas de Autobuses de la EMT del 7, 113, 121, 123, N23 y L40

Este barrio se encuentra rodeado por las carreteras de la M-40 y muy cercano a la A-2

2.2.3 Recursos próximos (bibliotecas, centros culturales, etc.)

Centros Ciudadanos y Culturales

El Centro Cultural Federico Chueca Hortaliza / Santa Virgilia N° 15 Huertas de la Salud c/ Mar de las Antillas n° 8 proporciona a los ciudadanos diversas actividades culturales, musicales, de teatro, y socioeducativas.

Centros de Salud

Podemos encontrar el Centro de Salud Av. de Machupichu n° 58 y en Arturo Soria, cercano, el Hospital Nuestra Señora de América.

Centros Religiosos

Se encuentra la Parroquia María Virgen Madre en la calle Machupichu n° 50

Parques y jardines

Como zonas verdes destacaremos el parque Juan Pablo II Situado en la c / Machupichu con Av. De los Andes

Establecimientos Comerciales

Hay que destacar Palacio de hielo (Calle Silvano n° 77), aunque podemos encontrar tiendas de telefonía, deportes, Restaurantes variados

Biblioteca

Av. De Partenon n° Madrid 28042 Campo de las Naciones

2.3. Análisis de las características y de las necesidades educativas de su alumnado

2.3.1. Características de los alumnos

Los fines fundacionales de la Fundación se dirigen, con carácter genérico, a las siguientes colectividades de personas:

La totalidad de las personas escolarizadas en el Centro de Educación Especial AENILCE, presentan lesión cerebral con grave afectación, con o sin deficiencias motoras y/o sensoriales asociadas. Algunos de los trastornos asociados, consisten en: crisis epilépticas, gastrectomía (con alimentación a través de sonda gástrica), alteraciones de carácter respiratorio, alteraciones visuales, etc.

La grave alteración de la que son portadores los alumnos determinan que su desarrollo cognitivo sea por lo general extremadamente bajo, categorizándose dentro de un nivel de afectación severo. Lo que nos indica que, la deficiencia mental que padecen está acompañada de graves problemas asociados y plurideficiencias, como la alimentación, el lenguaje, la visión o audición, etc.

El nivel de minusvalía reconocido por los diferentes Centros de Valoración del IMSERSO dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y aplicados a nuestros alumnos, oscilan entre el 85 % y el 98 % de minusvalía. Este dato, nos da una idea aproximada del grado de afectación de la que son portadores los citados alumnos del centro.

La grave dependencia que implica el hijo afectado en el núcleo familiar se traduce en la:

- ◆ Necesidad permanente de una prestación de cuidados básicos para las actividades propias de la vida diaria, tales como la alimentación, que en muchos casos será por otro vía diferente a la oral, aseo e higiene, vestido y desvestido, traslados y posicionamientos a través de ayudas técnicas especiales, etc.
- ◆ Necesidad permanente de una prestación de cuidados de salud para mantener unas condiciones vitales óptimas, tales como: control de las constantes vitales, administración de medicamentos, suministro de

oxígeno, aplicación de aparataje sanitario para mejora de la función respiratoria.

- ◆ Necesidad de acceso a todo tipo de recursos económicos, humanos y técnicos, que le permitan un pleno desarrollo de su persona para disponer de las capacidades vitales óptimas para vivir dignamente.
- ◆ Necesidad de cuidados y apoyos permanentes para sus desplazamientos, para el desarrollo de habilidades y destrezas propias de su edad, así como para el mantenimiento de tareas de autonomías básicas como la alimentación y el sueño.

2.3.2. Características de la Comunidad Educativa

La Comunidad Educativa del centro está formada por los alumnos, sus familias y el Equipo Multiprofesional que lo conforman: la Directora, el orientador, 9 Profesores, 2 logopedas, 3 Fisioterapeutas, 5 Personal técnico auxiliar, 1 DUE, 2 administrativos, 6 acompañantes de ruta, 3 conductores y 1 Personal de limpieza.

Las familias de los alumnos escolarizados en el centro, residen, en su mayoría, en el entorno de ubicación de la Fundación y Colegio de Educación Especial AENILCE y disponen de un nivel socioeconómico medio. Las familias que residen más alejadas del centro escolar disponen de servicio de transporte de alumnos. El centro cuenta con seis rutas escolares.

2.4. Organización general del centro para la consecución de los objetivos

El equipo multiprofesional del CPREE AENILCE está organizado siguiendo un modelo de intervención integral.

El alumno, con todas sus características de desarrollo, ha de marcar el perfil de agrupamiento, facilitando toda la flexibilidad posible para que pueda beneficiarse de las actividades grupales, tales como: salidas del Centro, actividades de ocio, etc., encaminadas a la facilitación de las relaciones sociales y de convivencia entre los alumnos y los diferentes profesionales.

La selección de agrupamientos, aunque con toda flexibilidad, como queda señalado anteriormente, se han de realizar tomando como base:

- La edad cronológica del alumno
- El desarrollo madurativo y/o cognitivo del alumno.

En algunos casos, se tienen en cuenta ambas variables para hacer los agrupamientos. En otros, como en un aula mixta, que acoge alumnos de educación Infantil y EBO, simultáneamente, prima el agrupación por capacidades cognitivas, ya que los alumnos de dicho aula tienen un nivel cognitivo similar y edades muy heterogéneas entre sí.

2.4.1. Elementos de organización

Podemos diferenciar dividir los elementos de organización en personales y materiales.

A) Elementos personales:

El Equipo Multiprofesional del Centro conforma este apartado, que desempeña su cometido de manera individual y personal, así como en conjunto, coordinado por la Directora del Centro. También hemos de señalar la extrema importancia que aporta a nuestra labor, la coordinación de la programación y el apoyo en las actividades psicopedagógicas aplicadas por parte del Equipo Multiprofesional de discapacidad visual (ONCE), en sus visitas mensuales al Centro y los Equipos Multiprofesionales de la zona (Equipo específicos de discapacidad: motóricos, etc.).

B) Elementos materiales

A su vez, los elementos materiales podemos conjugarlos en dos apartados diferentes:

- Los elementos materiales necesarios para desarrollar satisfactoriamente la actividad de cada profesional: En este apartado se han de relacionar los distintos materiales necesarios y empleados por cada profesional (profesoras, logopeda, psicóloga, fisioterapeutas, orientador, y personal técnico auxiliar), así como las hojas de registro y de evolución, quedando registradas e informatizadas en el expediente del alumno correspondiente, al cual tienen acceso la totalidad del equipo multiprofesional, tanto para consulta como para formalizar los propios registros de las distintas evoluciones de cada área. De tal manera, que el expediente de cada alumno contiene el comportamiento y las respuestas del alumno a cada objetivo marcado en cada área, durante la totalidad de la jornada escolar y en las distintas actividades como: Pedagogía Terapéutica, Logoterapia, Fisioterapia, cuidados de enfermería y las actividades de Alimentación, Aseo e Higiene.

- Los elementos materiales necesarios para los alumnos: son aquellos útiles o diverso material pedagógico y técnico de control postural preciso para facilitar las actividades posturales correctas de los alumnos durante la jornada escolar y durante el transporte al domicilio. También, se dota a la familia de las ayudas técnicas necesarias para que el alumno disponga de los elementos materiales necesarios en su propia casa.

2.4.2. Organización de las aulas, número de profesores y otros profesionales del centro, número de alumnos

El centro de Educación Especial AENILCE cuenta con 7 aulas, dos de las cuales son de Educación Infantil (infantil A e Infantil B), cuatro de Educación Básica Obligatoria (E.B.O. A, B, C y D) y una restante de TF.

Las aulas son mixtas y las características de los niños son muy heterogéneas, necesitando atención individualizada para satisfacer sus necesidades tanto educativas como fisiológicas.

El colegio cuenta con 42 plazas de escolarización para alumnos con necesidades educativas especiales.

El claustro de profesores está integrado por las 8 profesores a tiempo completo y un profesor de apoyo a media jornada que prestan servicio en el centro. Se encargan entre otras funciones, de la elaboración de Proyectos Curriculares de cada etapa (Educación Infantil, Educación Básica Obligatoria y Taller Formativo), así como de establecer las adaptaciones curriculares de todos los alumnos y de analizar y evaluar los aspectos docentes establecidos en la programación anual. Se reúnen con periodicidad semanal y mensualmente.

El centro cuenta con 3 fisioterapeutas, con 2 logopedas, 1 Terapeuta ocupacional y 1 Docente a tiempo parcial. El equipo técnico atiende a los alumnos fuera o dentro del aula, de forma individual o en pequeños grupos; en función de la programación que tenga cada alumno.

Debido a que los niños necesitan atención individualizada, el horario está organizado para que el equipo técnico pueda atender fuera o dentro del aula a los niños para hacer con ellos las sesiones de fisioterapia o la terapia del lenguaje respectivamente.

El orientador del centro no está presente en el aula, solamente cuando es necesario realizar algún tipo de evaluación o de asesoramiento. Sus funciones son proporcionar orientación a las profesoras y evaluar el progreso de los alumnos, revisar los objetivos marcados con cada uno y si es necesario se hacen modificaciones. La función prioritaria y general de la intervención psicopedagógicas es contribuir al desarrollo integral de los alumnos.

El centro cuenta con 4 profesionales técnicos educativos a tiempo completo. El personal ATE se ocupa, entre otras funciones, de cubrir las necesidades básicas de aseo, alimentación, higiene etc. que presentan los niños y presta la ayuda necesaria al docente dentro del aula durante el horario lectivo.

El centro también cuenta con personal de limpieza, que trabaja a tiempo parcial fuera de la jornada escolar, para no entorpecer las actividades de los alumnos y que las instalaciones estén en condiciones saludables.

El centro dispone de Servicio de transporte. Cuenta con 6 rutas, con 6 conductores y 6 acompañantes de ruta que participan en la entrada y la salida de los alumnos al centro.

2.4.3. Estilo directivo (cómo se toman las decisiones, distribución de responsabilidades, elaboración del PEC), Competencias atribuidas por la normativa, reparto de tareas entre los distintos miembros

Los miembros del equipo directivo cumplen todas las responsabilidades atribuidas por la normativa vigente.

Las funciones del Equipo Directivo son:

- Velar por el buen funcionamiento del centro y por la coordinación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Estudiar y presentar al Claustro y al Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa.
- Elaborar y actualizar el Proyecto Educativo del Centro, el Reglamento de Régimen Interno y la Programación General Anual.
- Gestionar los recursos humanos y materiales del centro.
- Proponer a la comunidad escolar actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran.
- Impulsar y fomentar la participación del centro en diferentes proyectos.
- Potenciar e impulsar la colaboración con familias, instituciones y organismos.

- Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y elaborar la memoria final de curso.
- Revisar y firmar los documentos oficiales que haya que presentar a los padres o a otras entidades.
- Conocer y/o resolver las incidencias que se produzcan en el centro.

2.4.4. Funcionamiento del equipo Multidisciplinar del centro:

En nuestro colegio desarrollamos nuestras actuaciones como base de un trabajo en equipo de manera transdisciplinar.

Los/as profesionales que integran el equipo de nuestro Centro son:

- Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Auxiliares Técnicos Educativos.
- Fisioterapeutas.
 - Logopedas
 - Terapeutas ocupacionales.
 - Orientador/a.
 - Diplomado Universitario en Enfermería (DUE)

Desde el departamento de Pedagogía Terapéutica, las funciones que realiza son:

- Atención directa al alumnado, tanto individual como grupal, dando apoyo a las tutoras para trabajar materias o áreas que requieran apoyo, programas específicos, atención en momentos puntuales, etc. tanto dentro del aula de referencia del alumno como en otras instalaciones del centro: logopedia, aula multisensorial, etc.
- Colaboración en la realización de materiales curriculares adaptados y los materiales didácticos de los alumnos.

- Colaborar en la realización de las adaptaciones curriculares.
- Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de la Comunidad de Madrid.
- Realización de tutorías, junto con las tutoras, con las familias de los alumnos.

Desde el Departamento de Auxiliares Técnicos educativos:

El Auxiliar Técnico Educativo (ATE), es la persona que realiza funciones polivalentes desarrollando su actividad profesional en colaboración con el equipo docente y multidisciplinar en tareas auxiliares, complementarias y de apoyo a la labor de éstas, tales como: atenciones básicas de los alumnos, colaboración en programas de autonomía personal y adquisición de hábitos, recogida de información, preparación de material docente y en general, cualquier otra actividad que tenga como fin la seguridad, bienestar y mejor aprovechamiento escolar del alumno.

Realizan su labor dentro del aula, formando equipo con el tutor/a, participando e interviniendo en la labor educativa que se lleva a cabo con cada grupo.

Los ATE participarán con el resto de apoyos y el profesorado en general en el desarrollo de las siguientes tareas:

- Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por su discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
- Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- Control postural de los alumnos, siguiendo las indicaciones del departamento de fisioterapia y terapia ocupacional
- Entrada y salida de los alumnos al centro
- Higiene personal de los alumnos y colaborar en el control de esfínteres.

- Colaborar con el profesor dentro del aula, siempre que éste lo requiera. Siempre actuarán bajo la supervisión del tutor, ayudando y colaborando con las actividades educativas
- Dinamizar los recreos
- Preparar y distribuir el material por las aulas

Los ATE también participan realizando funciones con relación al Centro, tales como:

- Realizar labores de limpieza de mobiliario, material y juguetes.
- Recoger y disponer del material de limpieza y material escolar.
- Participar en las excursiones del colegio.
- Participar en la coordinación del comedor escolar: recibiendo el catering, anotando incidencias, sirviendo y distribuyendo los menús, controlando las temperaturas y manipulación de alimentos.
- Decorar el centro con las temáticas oportunas
- Participar en la Programación general anual y realizar las adaptaciones oportunas en material de higiene

Desde el Departamento de Orientación del centro las funciones que realiza son:

- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares.
- Realizar la evaluación psicológica y pedagógica.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Orientar a alumnos, tutores y padres en el ámbito personal, psicopedagógico y profesional.
- Elaborar el plan de actividades del departamento y una memoria anual.

Dadas las características de los niños que están escolarizados en el centro, el orientador contacta y se coordina con los equipos de atención temprana y con los equipos específicos de discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva y de Alteraciones graves del desarrollo de la Comunidad de Madrid.

El equipo de orientación de discapacidad visual, nos visita mensualmente para ver el progreso de los alumnos que están afiliados/becados a la ONCE debido a su discapacidad visual.

Los Equipos Específicos de Discapacidad Motora, Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva y Alteraciones Graves del Desarrollo tienen competencias en la orientación específica de las discapacidades respectivas, en todas las etapas educativas. Su ámbito de intervención es regional.

Entre las actuaciones de los Equipos Específicos destacamos las siguientes:

- actuaciones dentro del centro: colaborando en la elaboración de sus documentos, promoviendo la atención individualizada de alumnado con necesidades educativas especiales y de alumnos en condiciones de desventaja social y estableciendo el acercamiento y cooperación con las familias.

- actuaciones en el sector: realización de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, colaboración y coordinación con otras instituciones (otros equipos, inspección, centros de profesores, centros de formación, centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, centros de Educación

Especial, casas de niños, etc.) y en la elaboración y difusión de material y experiencias psicopedagógicas.

Desde el Departamento de Fisioterapia:

El departamento de fisioterapia del CPR EE AENILCE está integrado por 3 fisioterapeutas, especialistas en fisioterapia neuroinfantil. Su actuación es personalizada y encaminada a la consecución de los objetivos prioritarios identificados en la valoración inicial de cada curso escolar. Las principales áreas de actuación corresponden a las técnicas de fisioterapia respiratoria, fisioterapia neurológica infantil y diversas técnicas de fisioterapia pediátrica.

El óptimo desarrollo del departamento se garantiza con la realización de sesiones clínicas para analizar la evolución y las posibles incidencias técnicas encontradas en las sesiones de tratamiento, así como con la estrecha relación mantenida con el claustro de profesores y el resto del equipo multidisciplinar del centro.

Desde el Departamento de Logopedia:

Los logopedas en el CPR EE AENILCE ocupa una jornada completa. Su misión está encaminada con la atención de los problemas de comunicación y alimentación de los alumnos del centro. Para ello, se identifican los objetivos específicos de tratamiento y se ponen en común con el programa educativo del alumno. La metodología es personalizada y está integrada en las adaptaciones curriculares de los alumnos. Por otro lado, su aportación en las actividades de alimentación del Centro es muy importante pues ofrece pautas y protocolos de actuación para la administración de los alimentos en los alumnos portadores de disfagias y trastornos de alimentación.

Desde el Departamento de Terapia Ocupacional del centro se tiene como objetivo principal potenciar la máxima autonomía en todas las áreas de la vida del niño.

Se evalúan aspectos sensoriales, perceptivo-cognitivo y motores que estén dificultando el desempeño en las actividades de la vida diaria. Favorecemos una mayor respuesta de su procesamiento sensorial. Y el trabajo se orienta para que el niño detecte, registre, module e integre los estímulos sensoriales de su entorno de manera eficaz. Al mismo tiempo se trabaja para mejorar la funcionalidad de miembros superiores, interviniendo en habilidades de motricidad fina, destreza, fuerza, precisión, habilidades de pre-escritura, etc. Y en el desempeño de las actividades de la vida diaria, como la alimentación, el autocuidado o el funcionamiento autónomo en su entorno o comunidad. Seleccionamos y diseñamos productos de apoyo y órtesis de miembros superiores para facilitar el desempeño en esas actividades de la vida diaria. Se busca la adaptación y se entrena en su uso.

Junto con el departamento de fisioterapia, buscamos el mejor posicionamiento en el aula. Se asesora en el uso de sistemas de posicionamiento y sedestación o se realizan adaptaciones.

Junto con el departamento de logopedia, buscamos el mejor acceso para los sistemas de comunicación.

Realizamos adaptación del entorno escolar y orientamos a las familias y profesionales de posibles adaptaciones que faciliten su día a día.

Desde el departamento de Enfermería las funciones en el centro son:

- Formular propuestas en el ámbito de sus competencias, al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Proporcionar las medidas terapéuticas establecidas por prescripción facultativa, administrando y controlando la medicación y prestando asistencia en accidentes y atendiendo las urgencias.

- Revisar la evolución de la patología del alumno a través de informes médicos y seguimiento en el contexto escolar, para establecer pautas de actuación educativas adecuadas.
- Educar en la adquisición hábitos saludables a la comunidad escolar.
 - Participar en el plan de acogida a familias establecido por el Centro.
- Participar en las reuniones de coordinación entre profesionales de intervención directa de aquellos alumnos que se consideren necesarios.
- Intervenir en las reuniones programadas por el centro con las familias de los alumnos que se estimen oportunas.
- Intervenir de forma individual para abordar conjuntamente temas de salud y problemas específicos del alumnado
- Informar sobre el acceso a servicios sanitarios adecuados para el alumno.
- coordinar los alumnos que tenga cuidados paliativos y gestionar y organizar su proceso de atención en el centro educativo.
- Seguimiento coordinado de alumnos con patologías degenerativas para retrasar y prevenir patologías asociadas y evitar situaciones de riesgo, o en su caso la administración de cuidados paliativos que garanticen la mejor calidad de vida posible.
- Contactar con sanitarios externos al centro (especialistas médicos, instituciones y servicios sanitarios).
- Gestionar y mantener el material necesario para la actividad de enfermería escolar.
- Otras que la Administración educativa pueda establecer reglamentariamente.

2.5. Concreción de los currículos de las enseñanzas que se imparten en el centro

2.5.1. Introducción

El desarrollo del Proyecto Curricular del Centro de Educación Especial AENILCE está íntegramente basado, como objetivo prioritario, en la obtención de una mejoría evidente en la calidad de vida y en el bienestar de la totalidad de los alumnos. Para ello, evaluamos previamente las necesidades vitales más precisas y necesarias de la vida diaria de cada alumno, tanto en el Centro como en el domicilio, y potenciaremos los cuidados señalados anteriormente durante las actividades escolares para mejorar sus condiciones físicas, psíquicas e higiénicas.

Posteriormente se analizan y conceptualizan las dificultades y problemas que presenta el alumnado a lo largo de su desarrollo a partir de un modelo que en lo psicológico asume el origen social del desarrollo y del aprendizaje; y en lo pedagógico obedezca a un enfoque plenamente educativo, es decir, orientado a identificar los apoyos necesarios para su progreso.

Las actividades educativas centrarán los objetivos personales y de grupo en la consecución y potenciación de las capacidades globales de desarrollo de cada uno de los alumnos. Para ello se han de establecer continuas relaciones entre los diversos contenidos y objetivos seleccionados y el tiempo necesario a invertir para su desarrollo y aprendizaje.

El tiempo de trabajo y dedicación a los objetivos concretos vendrán determinados por las necesidades y características de nuestros alumnos, que dadas las graves patologías de las que son portadores, se entiende que han de ser bastante extensos.

Dadas las características que actualmente poseen nuestros alumnos/as, nos hemos visto en la necesidad de elaborar una programación didáctica que responda a sus necesidades educativas, haciendo mayor hincapié en el desarrollo de la autonomía, destrezas comunicativas, de comprensión del entorno social. Ha sido necesario recurrir a medidas de adaptación y concreción de mayor profundidad, a fin de que las decisiones que se han tomado se adapten a las características y necesidades presentes y futuras de nuestro alumnado.

El resultado es una adaptación curricular de mayor profundidad que constituye un currículo especial adaptado de forma significativa, en donde:

- ✓ Se suprimen algunas áreas del currículo
- ✓ Se organizan aprendizajes en ámbitos de experiencias significativas, donde cada ámbito sirve para ordenar en torno a él determinados contenidos y situaciones de aprendizaje.
- ✓ Se eligen los contenidos más funcionales y de mayor significatividad para nuestro alumnado.

Este currículo funcional, implica darle mayor prioridad al aprendizaje de contenidos de tipo procedimental en entornos significativos de aprendizaje, diseñando las condiciones necesarias para dicho aprendizaje: estructuración del espacio y el tiempo, materiales a utilizar, instrumentos para facilitar la comprensión del entorno concreto, ayudas necesarias para cada alumno, etc

Este es el resultado de un análisis exhaustivo por parte del equipo multidisciplinar de Aenilce, donde queremos plasmar una toma de decisiones conjunta, reflexiva, abierta a las innovaciones tecnológicas y metodológicas que vayan surgiendo y siempre adaptado a las necesidades actuales de nuestro alumnado.

El Currículo para los alumnos/as con n.e.e. vinculadas a múltiples discapacidades, si bien, ha de ir dirigido a lograr el pleno desarrollo de la

personalidad del alumnado, ha de contemplar otros contenidos, actividades, metodologías, etc. por lo que se llevan a cabo adaptaciones muy significativas y extensas del Currículo Oficial, lo cual, no quiere decir que debamos perder de vista el introducir, en la medida de lo posible, criterios de normalización e integración con respecto a su entorno.

En cuanto a objetivos y contenidos, es decir, qué enseñar, las adaptaciones o ajustes se pueden resumir en:

- ✓ Adecuación, implica la modificación del tipo y grado de consecución de los aprendizajes.
- ✓ Priorización de algunos objetivos, contenidos e incluso áreas curriculares.
- ✓ Temporalización, implica conceder al alumno más tiempo para conseguir los objetivos.
- ✓ Introducción de objetivos, contenidos o aspectos peculiares y la eliminación de otros.

Dada la variedad en las características de nuestros alumnos/as escolarizados en esta Etapa Educativa, hemos elaborado esta PE, en dos niveles, para así poder dar respuesta a las necesidades educativas de estos alumnos/as.

El planteamiento curricular elaborado para el primer nivel daría respuesta a los alumnos/as más afectados que viene determinado por: un precario estado de salud, un limitado nivel de conciencia, dificultades en la comunicación, dificultades articulatorias, nula o escasa intencionalidad comunicativa, severa o deficiente motricidad, etc.

Precisan una atención educativa global e interconectada en torno a las dimensiones básicas de salud física, bienestar emocional, estimulación sensorial y la interacción con el medio. Se organiza en torno a las actividades y rutinas, en la estimulación multisensorial y el trabajo diario de hábitos básicos, procurando siempre su mayor bienestar y seguridad. El adulto en este proceso educativo se convierte en un apoyo sistemático.

El planteamiento curricular para el segundo nivel daría respuesta a los alumnos/as que tienen adquiridas, o son capaces de adquirir, un repertorio

más amplio de habilidades relacionadas con la autonomía, así como los aprendizajes instrumentales.

Los objetivos generales de nuestra intervención educativa y habilitadora se centran en:

- ✓ Conseguir una adecuada adaptación a la dinámica del centro y al proceso de escolarización, con lo que éste lleva intrínseco: despegue de la familia, adaptación a rutinas, horarios, hábitos, etc.
- ✓ Incrementar su bienestar físico y su calidad de vida.
- ✓ Favorecer su desarrollo sensorial y perceptivo.
- ✓ Potenciar la comunicación a través del lenguaje oral y/o SAAC.
- ✓ Propiciar la anticipación de rutinas.
- ✓ Desarrollar los aspectos emocionales y afectivos, fomentando vínculos con sus iguales y adultos.
- ✓ Favorecer su desarrollo motor.
- ✓ Adquirir procesos cognitivos básicos.
- ✓ Propiciar hábitos y conductas lo más autónomas posibles.
- ✓ Favorecer la autodeterminación.
- ✓ Normalizar, en la medida de lo posible, sus condiciones de vida.
- ✓ Propiciar su integración en el entorno próximo donde se desarrolla.
- ✓ Lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Dichos objetivos constituyen los pilares fundamentales que orientan nuestro trabajo en todos los entornos donde participan y se desenvuelven los alumnos/as. Se trata de objetivos amplios y globales, que se van adaptando a los niveles y necesidades de los alumnos/as, partiendo de los niveles más básicos y graduándolos en complejidad a medida que los alumnos/as van progresando en la adquisición de capacidades.

Os remitimos a la Programación didáctica

2.5.2. Objetivos generales

La oferta formativa en el CEE AENILCE abarca desde la etapa de infantil hasta la etapa de talleres formativos.

Educación Infantil Especial (3 a 5 años)

Enseñanza Básica Obligatoria (6 a 15 años). Esta etapa se divide en 3 ciclos:

EBO 1 (6 a 9 años)

EBO 2 (10 a 12 años)

EBO 3 (13 a 15 años)

Programas de formación para la transición a la vida adulta (16 a 21 años).

Etapa de Educación Infantil

- ✓ Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- ✓ Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- ✓ Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- ✓ Desarrollar sus capacidades afectivas.
- ✓ Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Etapa de Educación Básica Obligatoria

- ✓ Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- ✓ Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. 3
- ✓ Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- ✓ Capacitar gradualmente a los alumnos para que adopten aptitudes posturales adecuadas a las actividades cotidianas, utilizando las ayudas técnicas requeridas, así como ejercitar un progresivo control sobre determinados componentes funcionales asociados a la actitud y al tono postural (respiración, relajación).
- ✓
- ✓ Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- ✓ Aceptar y conocer las diferentes formas de comunicación verbal, gestual, gráfica y musical para expresar sentimientos, deseos, e influir en su propia conducta y en su propio comportamiento
- ✓ Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- ✓ Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- ✓ Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- ✓ Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- ✓ Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social (A).
- ✓ Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- ✓ Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- ✓ Regular y controlar progresivamente su comportamiento ajustándose a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y cotidianas.

Etapa de Talleres Formativos

- ✓ Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y de inserción social, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- ✓ Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, utilización de servicios de la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
- ✓ Promover el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la tarea y normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales de carácter polivalente.
- ✓ Promover los conocimientos instrumentales básicos, adquiridos en la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas

de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.

- ✓ Potenciar hábitos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.

Para la consecución de los objetivos marcados hacemos la siguiente matización:

Somos conscientes de que nuestros alumnos plurideficientes y gravemente afectados, tienen dificultades en sus capacidades sensitivo-perceptivas. Por ello, aprovechamos las rutinas y hábitos cotidianos, tales como, el vestido, la alimentación, el aseo, etc., para que vayan tomando conciencia de sí mismos.

De este modo, trabajaremos para satisfacer sus necesidades básicas de salud y autonomía, así como, para la adquisición de hábitos y actitudes de higiene, cuidado y alimentación que contribuyan a incrementar y mejorar su calidad de vida.

Por tanto, seleccionaremos y combinaremos en cada caso concreto, los procedimientos más adecuados, aprovechando al máximo sus potenciales de desarrollo para llevar a cabo una vida lo más independiente, rica y feliz posible.

2.5.3. Fisioterapia del desarrollo

La aplicación de los programas de Fisioterapia se entienden, como no puede ser de otra manera, como una parcela más dentro del proceso globalizador del desarrollo humano.

El niño a través de los programas de Fisioterapia podrá beneficiarse de una mayor capacidad para su función respiratoria, así como para potenciar las actividades alimentarias (succión, deglución, masticación etc.). También pueden beneficiarse la actividad visual al mejorar el control de la musculatura ocular y por tanto potenciar la capacidad atencional. A través de los programas de Fisioterapia respiratoria podrá obtenerse mejor ventilación y coordinación en la deglución y respiración.

La facilitación de la actividad motriz y postural facilitará, al alumno, mejores condiciones para iniciar el conocimiento de su esquema corporal. Y el control de su cuerpo le ha de permitir mejorar la relación con el entorno, percibiendo informaciones multisensoriales más enriquecedoras y facilitando las tareas de aprendizaje.

El control de los movimientos alterados y la adecuación postural dentro del aula, facilitará al alumno para disponer de más capacidad de atención y por ello potenciará sus posibilidades de aprendizaje.

Para ello, hemos de huir de los métodos mecanicistas y aplicar las metodologías favorecedoras del desarrollo neuromadurativo y neurocinesilógico, que tienen aplicación en todos los procesos que cursan con alteraciones o trastornos del desarrollo motriz y postural, cualquiera que sea su etiología y condición.

A) Métodos que se aplican:

- Principio Vojta
- Fisioterapia respiratoria de corriente francófona
- Terapia robótica: exoesqueleto y hipoterapia robotizada

B) Características del programa:

- Programa de Fisioterapia del desarrollo
- Programa de Fisioterapia respiratoria
- Ayudas técnicas y cuidados posturales

La evaluación personal del alumno ha de marcar la programación concreta, que se ha de conjugar con las actividades del aula, para establecer los cuidados posturales recomendables.

Diariamente se aplicará la programación y se establecerán los registros de evolución de cada alumno.

C) Recursos y materiales:

- Material postural
- Material específico de fisioterapia respiratoria
- Material específico de fisioterapia del desarrollo
- Material informático

2.5.4. Logopedia

La programación del Área de Logopedia engloba tres bloques fundamentales. En todos ellos, la intervención específica ha de realizarse bajo un estricto control postural del alumno:

- Bloque 1. Actividades prefónicas
- Bloque 2. Actividades facilitadoras de la voz
- Bloque 3. Facilitación de la comunicación

Bloque 1. Actividades prefónicas

En este bloque se agrupan las técnicas facilitadoras y potenciadoras de las actividades de praxias prefónicas.

Su aplicación pretende activar todos los mecanismos necesarios para establecer la adecuación de las funciones respiratoria y alimentaria. Y el objetivo final e ideal, sería la consecución de la función alimentaria de buena calidad, con el empleo de aceptables recursos de praxias prefónicas, a través de las siguientes técnicas:

- Se evalúa a los alumnos a nivel miofuncional y de alimentación.
- Se trabaja la motricidad orofacial a través de terapia miofuncional, y con el uso de herramientas como vendaje neuromuscular, z-vibe, Airinstant, etc. Además, se trabaja en el momento de la comida, generalizando los movimientos orofaciales en el momento de comer o beber y adaptando la textura del alimento en los casos que lo necesiten.
- Facilitación de la disociación respiratoria buco-nasal
- Facilitación de la 'tos', el soplo, etc.
- Facilitación de las praxias de todos los órganos oro-faciales
- Facilitación de las funciones de succión, deglución y masticación, mordedura, etc. Y su relación con los diversos tipos de alimentos
- Control de la alimentación en cuanto a sabores y texturas de los alimentos
- Cuidados alimentarios y progresión hacia la "auto-alimentación"

Bloque 2. Actividades facilitadoras de la voz

En el segundo bloque se persigue el desarrollo de la función de emisión de voz con aceptables ritmos respiratorios. En una primera etapa el objetivo fundamental ha de ser facilitar la emisión de voz y “romper” el mutismo. Y progresivamente, modelar y potenciar la emisión de fonemas, palabras, etc., a través del juego y empleando medios audiovisuales. Utilizaríamos las técnicas de:

- Técnicas de relajación
- Facilitación de la emisión de voz
- Facilitación de la vocalización
- Facilitación del ritmo, el tono
- Imitación de voz interactiva
- Imitación del sonido, de la música, etc.
- La entonación y la fonación

Bloque 3. Facilitación de la comunicación

La necesidad de comunicación ha de ser prioritaria en este bloque, empleando distintos métodos y formas, que “despierten” en el alumno verdadera necesidad de comunicarse con los adultos, con sus compañeros, etc. Desde la forma más simple de comunicación visual o táctil se trabajará para conseguir el más amplio perfil de comunicación de cada alumno. Emplearemos diversos procedimientos:

- Fomentamos el desarrollo comunicativo de nuestros alumnos a través de lenguaje oral y/o Sistemas Alternativos y Aumentativos de la comunicación, como lenguaje por signos o tableros de comunicación con pictogramas.

- Elaboramos tanto los tableros de comunicación en formato digital, como material para fomentar el aprendizaje y uso de herramientas comunicativas.
- Realizamos talleres en entornos naturales, fomentando así la comunicación en diferentes contextos para generalizar los aprendizajes a nivel comunicativo.
- Utilizamos herramientas de apoyo para el acceso a los SAAC, coordinándonos con el departamento de terapia ocupacional.
- Las sesiones se llevan a cabo en el aula de logopedia, en las aulas, con el fin de fomentar la interacción comunicativa con sus iguales, y en la sala multisensorial, en función de los beneficios que tenga para el alumno.

La aplicación de las sesiones de Logopedia serán individuales y también agrupados unos grupos muy reducidos de 2 ó 3 alumnos con el objetivo de facilitar el proceso comunicativo.

Recursos y materiales:

- Material postural
- Material específico de logoterapia
- Material pedagógico
- Material informático
- Material de alimentación (útiles y alimentos)

2.5.5 Terapia Ocupacional

Desde este departamento se trabajan todos los aspectos relacionados con la autonomía y estimulación e integración sensorial de los estímulos.

Evaluamos aspectos sensoriales, perceptivo-cognitivo y motores que estén dificultando el desempeño en las actividades de la vida diaria, y tratamos de potenciar la máxima autonomía en todas las áreas del niño.

Los objetivos que principalmente se trabajan son

- Favorecemos una mayor respuesta de su procesamiento sensorial. Trabajamos para que detecte, registre, module e integre los estímulos sensoriales de su entorno de manera eficaz.
- Mejoramos la funcionalidad de miembros superiores, interviniendo en habilidades de motricidad fina, destreza, fuerza, precisión, habilidades de pre-escritura, etc.
- Trabajamos el desempeño en las actividades de la vida diaria, como la alimentación, el autocuidado o el funcionamiento autónomo en su entorno o comunidad.
- Seleccionamos y diseñamos productos de apoyo y órtesis de miembros superiores para facilitar el desempeño en esas actividades de la vida diaria. Se busca la adaptación y se entrena en su uso.
- Junto con el departamento de fisioterapia, buscamos el mejor posicionamiento en el aula. Se asesora en el uso de sistemas de posicionamiento y sedestación o se realizan adaptaciones.
- Junto con el departamento de logopedia, buscamos el mejor acceso para los sistemas de comunicación.
- Realizamos adaptación del entorno escolar y orientamos a las familias y profesionales de posibles adaptaciones que faciliten su día a día.

2.5.6 DUE

El Diplomado Universitario en Enfermería, dentro del ámbito escolar, es el profesional que, dentro del ámbito del Centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo

directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud.

Son funciones del DUE:

- Formular propuestas en el ámbito de sus competencias, al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Proporcionar las medidas terapéuticas establecidas por prescripción facultativa, administrando y controlando la medicación y prestando asistencia en accidentes y atendiendo las urgencias.
- Revisar la evolución de la patología del alumno a través de informes médicos y seguimiento en el contexto escolar, para establecer pautas de actuación educativas adecuadas.
- Educar en la adquisición hábitos saludables a la comunidad escolar.
- Realizar la historia de enfermería, con recogida y custodia de informes médicos aportada por las familias, garantizando su confidencialidad de acuerdo con la legislación vigente.
- Enseñar las medidas y pautas correctas de: alimentación, higiene corporal, higiene ambiental, reconocimiento y prevención de accidentes... así como de las consecuencias que se pueden derivar y riesgos/precauciones a tener en cuenta.
- Fomentar el auto cuidado dependiendo de sus capacidades con respecto a la cura de heridas, normas básicas de primeros auxilios, uso adecuado de la medicación y técnicas sanitarias específicas sanitarias (sondajes, aspiraciones, control de enfermedades crónicas, etc.)
- Valorar e identificar las necesidades educativas especiales del alumno en los aspectos sanitarios.
- Participar en el plan de acogida a familias establecido por el Centro.

- Participar en las reuniones de coordinación entre profesionales de intervención directa de aquellos alumnos que se consideren necesarios.
- Intervenir en las reuniones programadas por el centro con las familias de los alumnos que se estimen oportunas.
- Informar sobre el acceso a servicios sanitarios adecuados para el alumno.
- Aportar información al Equipo de intervención directa y orientaciones sobre aspectos médicos relevantes: tratamientos, procesos patológicos, enfermedades degenerativas, etc., encaminadas a normalizar su proceso educativo. Informar a los profesionales sobre síntomas de alarma ante determinadas patologías con el fin de actuar con rapidez y eficacia.
- Establecer junto con la familia de alumnos con necesidades educativas especiales relativas al ámbito sanitario criterios de actuación unificados dentro y fuera del centro para alcanzar el máximo desarrollo personal del alumno.
- Seguimiento coordinado de alumnos con patologías degenerativas para retrasar y prevenir patologías asociadas y evitar situaciones de riesgo, o en su caso la administración de cuidados paliativos que garanticen la mejor calidad de vida posible.
- Contactar con sanitarios externos al centro (especialistas médicos, instituciones y servicios sanitarios).
- Gestionar y mantener el material necesario para la actividad de enfermería escolar.
- Otras que la Administración educativa pueda establecer reglamentariamente.

2.5.7 Auxiliar técnico educativo:

El Auxiliar Técnico Educativo (ATE), es la persona que realiza funciones polivalentes desarrollando su actividad profesional en colaboración con el equipo docente y multidisciplinar en tareas auxiliares, complementarias y de apoyo a la labor de éstas, tales como: atenciones básicas de los alumnos, colaboración en programas de autonomía personal y adquisición de hábitos, recogida de información, preparación de material docente y en general, cualquier otra actividad que tenga como fin la seguridad, bienestar y mejor aprovechamiento escolar del alumno.

Los ATE realizan su labor dentro del aula, formando equipo con el tutor/a, participando e interviniendo en la labor educativa que se lleva a cabo con cada grupo. Son funciones del Auxiliar Técnico Educativo:

1. Con relación al Centro:

- Realizar labores de limpieza de mobiliario, material y juguetes.
- Recoger y disponer la ropa usada del Centro para su retirada por el servicio de ropería.
- Participar en las excursiones del colegio.
- Montar el comedor escolar.
- Colocar el material para las siestas/cambio postural de alumnos y recogerlo. f) Otros que encomiende la dirección.

2. Con relación a los alumnos:

- Recoger a los alumnos en la entrada del colegio e informarse de cualquier novedad.
- Informar a la dirección académica o al servicio de enfermería del centro sobre cualquier cambio en el estado del alumno.
- Participar en el comedor escolar dando comer a los alumnos que lo necesiten, siguiendo las pautas de los departamentos de logopedia y Terapia Ocupacional.

- Ayudar a los alumnos en su higiene personal y en sus necesidades fisiológicas.
- Colaborar en los programas de control de esfínteres realizados con los alumnos.
- Desplazar a los alumnos a las aulas, y, si se requiriese, a las sesiones de tratamiento.
- Comunicar a la tutora del aula los signos que llamen la atención sobre los alumnos, a fin de que éste se ponga en contacto con las familias.
- Colaborar en la elaboración de las programaciones individualizadas de los alumnos.
- Realizar los cambios posturales de los alumnos.
- Realizar labores de cuidado de recreo y siestas.

3. Con relación a los profesores y demás personal del Centro:

- Colaboración con el profesor, dentro del aula, siempre que éste lo requiera.
- Colaborar en la realización de los cambios posturales de los alumnos en las colchonetas y de levantarlos siempre que se precise.
- Seguir en todo momento las indicaciones del departamento de fisioterapia sobre el control postural de los alumnos.
- Colaborar con el departamento de logopedia en la utilización integración de sistemas alternativos de comunicación.
- Seguir las pautas, sugeridas por el orientador del centro coma sobre control y modificación de conducta de los alumnos.

4. Con relación a los padres de los alumnos:

- Exponer al Director Pedagógico cuantas necesidades surjan, para comunicárselo a los padres.
- Controlar los cambios de ropa, pañales,... para informar a los padres cuando haga falta reponerlos.

2.5.8 Pedagogía terapéutica

El maestro especialista en pedagogía terapéutica es aquel que contando con una preparación específica participa, junto a otros profesionales, en proporcionar la mejor respuesta educativa que desde el centro se ha elaborado, dentro del conjunto de medidas de atención a la diversidad, para atender las necesidades específicas asociadas a cualquier tipo de discapacidad o alteración en el desarrollo.

En nuestro colegio, desde el área de Pedagogía Terapéutica, basamos la metodología de trabajo tanto en el apoyo dentro del aula que precisen las tutoras en las diferentes áreas curriculares como el apoyo individualizado de aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Sus funciones, con respecto a la Comunidad Educativa, son las siguientes:

- Dar apoyo educativo en las etapas de infantil, ebo y Tf.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, incluido dos reuniones, al menos, durante el curso escolar para mantener informada a la familia y coordinar con ésta su acción educadora.

2.5.9 Orientador escolar:

La figura del Orientador en el Centro tendrá como finalidad contribuir a la mejora de la enseñanza, de la calidad de los aprendizajes y de la acción tutorial, mejorar la coordinación docente y el funcionamiento interno del centro, aportar elementos para el desarrollo profesional de

los docentes y promover la cooperación de la familia con el centro educativo

Son funciones del Orientador Escolar:

- a) Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del proyecto educativo del centro y, en particular, de los documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto.
- b) Promover la coordinación entre todos los profesionales, que intervienen en la atención del alumnado.
- c) Colaborar en los órganos de participación y en el resto de estructuras del centro: claustro de profesores, equipos de nivel y/o grupo (tutores, y personal técnico), asesorando los procesos de toma de decisiones.
- d) Facilitar estrategias de valoración de las necesidades educativas, partiendo de la elaboración con el profesorado de criterios, indicadores y protocolos, sobre los niveles de competencia curricular, estilos de aprendizaje, motivación para aprender, y otras circunstancias que se consideren relevantes.
- e) Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la aplicación de las medidas educativas adecuadas, especialmente las de carácter preventivo (metodología, organización del aula, escolarización, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales o materiales, etc.).
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera.
- g) Asesorar en cuanto a criterios, estrategias y procedimientos para llevar a cabo la evaluación inicial individual de los alumnos.
- h) Asesorar en la toma de decisiones para la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares a través de su participación en las reuniones de los equipos de ciclo o nivel coordinándose con los tutores, especialistas y profesorado de apoyo.

- i) Establecer cauces de coordinación con el conjunto de centros y servicios del sector.
- j) Elaborar, adaptar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad a la Comunidad Educativa para la atención a la diversidad del alumnado y para la acción tutorial.
- k) Coordinar las actuaciones con El Equipo de Atención Temprana, General o los Equipos Específicos para la atención de los alumnos que presenten discapacidad auditiva, visual, motora o con trastornos generalizados del desarrollo.
- l) Asesorar y orientar a las familias.
- m) Participar en las tareas de coordinación que establezca la Administración educativa.
- n) Otras que la Administración educativa pueda establecer reglamentariamente.

2.6. La Atención a la Diversidad del alumnado

La diversidad se manifiesta por:

- Diferencias personales (capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, experiencias, conocimientos previos, intereses, motivaciones, expectativas, ritmos de trabajo, y además, potenciar la manifestación de individuos diferenciados, etc.
- Diferencias por factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

El plan de atención a la diversidad (PAD) es la acción global, el conjunto de actuaciones que un centro diseña para proporcionar al alumnado una respuesta más ajustada a sus necesidades.

Para mayor profundización de las actuaciones concretas que se llevan a cabo para atender a la diversidad del alumnado del CEE AENILCE, consultar el documento PAD (Plan de Atención a la diversidad) del CEE AENILCE.

2.7. La Acción Tutorial

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las necesidades educativas de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

Para una mayor profundización de la acción tutorial de nuestro centro, consultar el documento PAT (Plan de Acción Tutorial) del CEE AENILCE.

2.8. El planteamiento de las normas de organización y funcionamiento

Consultar el documento RRI (Reglamento de Régimen Interno) y el plan de convivencia del CEE AENILCE. Ambos constituyen documentos independientes.

2.9. Actividades de convivencia

Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en si mismo y fundamental en el proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias.

El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales por eso se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma dialogada y pacífica.

Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo ya que la disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

Para una información más detallada acerca de las normas de convivencia, consultar el documento Plan de convivencia (del Reglamento de Régimen Interno) del CEE AENILCE.

2.10. La participación de los alumnos

A lo largo del curso escolar se programan actividades en las que se busca la participación de todos los alumnos del centro, tanto dentro de aula como fuera de él (actividades extraescolares, de ocio, etc.).

Dentro del centro escolar se llevan a cabo celebraciones de días especiales como el día de la Paz, Halloween, Fiesta de Navidad (a la que también asisten todos los padres), Carnaval, los cumpleaños de los diferentes alumnos.

Puntualmente organizamos actividades deportivas adaptadas como la Boccia o alguna salida a la piscina.

Además coincidiendo con el cambio de estación, solemos organizar alguna actividad especial como la "Fiesta de la primavera", la "Bienvenida al otoño", etc.

Fomentamos que los alumnos sean los protagonistas de su propio proceso de enseñanza- aprendizaje. Desarrollamos las sesiones tanto de manera individualizada, dadas sus características específicas (motivacionales, atencionales, motoras, etc.) pero procurando que el trabajo en grupo, la cooperación entre ellos, la tutoría entre iguales, etc. formen parte de la vida diaria del centro.

2.11. Los proyectos educativos: tecnológico, deportivo, etc.

En el CEE AENILCE hemos elaborado varios proyectos para favorecer el desarrollo de nuestros alumnos y su participación en los distintos recursos comunitarios. Algunos de ellos son el Proyecto de "Nuevas Tecnologías", "Proyecto de Piscina", "Creación de una sala Multisensorial", "Ampliación del Servicio de transporte escolar", "Proyecto de hipoterapia", "Proyecto de incorporación de un exoesqueleto" etc..

Los proyectos del centro de Educación AENILCE van encaminados a mejorar, ayudar y proporcionar los recursos necesarios a los alumnos del centro, con el fin de proporcionar unas herramientas necesarias para que los padres encuentren en su entorno social los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de su hijo afectado.

Por otro lado se trata de asesorar y acercar a la sociedad la problemática de la grave discapacidad infantil. Dar visibilidad y proporcionar el apoyo y ayuda necesaria a las familias. Que encuentren en el centro educativo un acompañamiento en este camino

Por otro, forma y apoya a los padres de los discapacitados en el complejo papel de actuar como padres ante la problemática del hijo con grave problema en su desarrollo.

Para conocer en más detalle los citados proyectos, se remite al lector a consultar los documentos específicos de cada proyecto, que se pueden encontrar en la web institucional www.fundacionaenilce.org en el apartado proyectos..

2.12. La utilización de las instalaciones del centro

La Fundación AENILCE cuenta con un local situado en la calle Dionisio Inca Yupanqui, 41.

Este local, recientemente inaugurado, cuenta con 5 aulas, dos de Infantil ,4 de EBO y 1 de TF; 1 gimnasio de fisioterapia, 1 sala multisensorial, 1 aula de logopedia, sala de pedagogía terapéutica una sala de secretaría y administración y 5 baños, dos de ellos adaptados.

Todas las aulas están equipadas con sillas adaptadas a las necesidades de movilidad de los alumnos, con mesas excavadas para ser acopladas a dichas sillas. Las mesas del ordenador, ancladas a la pared también están excavadas para el mejor acceso de los alumnos. Los materiales de aula (pinceles, lápices, libros, tijeras, material de estimulación sensorial, etc.) también son adecuados a sus necesidades y todo ello es fruto del importante trabajo en equipo de los profesionales y de las ayudas desinteresadas de otras entidades u ortopedias

que nos donan sillas y otro material excesivamente costoso con cuyo gasto no pueden correr las familias. Además todas las aulas cuentan con una colchoneta, tacos y rulos de psicomotricidad, sillas preston, etc. para realizar las tareas de control postural de los alumnos en caso de que lo precisen.

Para una información más completa de la utilización de las instalaciones (office, baños, gimnasio, aulas, despacho, etc.) del centro, consultar la normativa de uso de espacios comunes del RRI del CEE AENILCE (documento independiente).

2.13. Actividades de profesores, padres para la mejora del rendimiento académico de los alumnos

Como señalamos en líneas anteriores, como parte de los principios filosóficos del Centro de Educación Especial AENILCE:

<<Consideramos que nuestro horizonte terapéutico sería inalcanzable sin la participación activa de los padres, por lo que consideramos a la familia la piedra angular en el proceso terapéutico-educativo de sus hijos gravemente afectados. Por ello destacamos la intervención de los padres como un elemento imprescindible y potenciador del proceso terapéutico y educativo del alumno con necesidades educativas especiales>>.

En el CEE AENILCE existe una adecuada participación de una parte de los padres en el centro educativo. Algunos de los padres de los alumnos se implican en las actividades que realizan sus hijos en el centro escolar, realizando en el hogar los ejercicios o programas que se le proponen en las áreas de fisioterapia, logopedia, alimentación, estimulación y académica. Otros, sin embargo, debido a las importantes dificultades que presentan sus hijos, no llevan a la práctica las recomendaciones de los profesionales del centro.

Los profesores siguen una metodología flexible y dinámica. Modifican tanto los elementos prescriptivos como los no prescriptivos del currículo: los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, agrupamientos, eliminación de barreras físicas, etc. con el fin de favorecer la individualización de su enseñanza para lograr una enseñanza de calidad adaptada a sus necesidades específicas de apoyo educativo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. MADRID, ENERO DE 2025